

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1706/18

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de julio de 2018, modificación 1/2017 del Presupuesto General para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación 1/2017 del Presupuesto para el ejercicio 2017 se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cantiveros, 6 de julio de 2018.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.